

**DESIGNA SUBROGANCIA DE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES, SEDE ESMERALDA.**

DECRETO EXENTO N° 00.897/2013.

Arica, octubre 11 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N°00.441/2012, de mayo 07 de 2012, Carta FACSOJUR. N°316/2013, de octubre 04 de 2013, Traslado VRA. N°601/2013, de octubre 08 de 2013; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

DECRETO:

1.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director de Departamento de Ciencias Sociales, Sede Esmeralda**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

1°	Sra. FRANCISCA ALMENDRAS CABEZAS	Jerarquía Instructor.
2°	Sr. ALVARO ESPINOZA COLLAO	Jerarquía Instructor.
3°	Sr. MARCOS CARMONA HALTY	Jerarquía Instructor.

2.- Déjase constancia que el nombramiento de los académicos a contrata señalados, como integrantes de la presente subrogancia, es a contar de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2013

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ERP.ILA.ycl.


Contralor


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

15 OCT. 2013